



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 5 de agosto de 2013

RES. DECECO N° 603/13

Expte. N° 6503/13

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por el Dr. Marcos Herrera, Director a cargo del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico de esta Facultad, mediante la cual solicita se declare de **Interés Académico** el "**3° Seminario Anual Internacional de Economía Regional**", y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Seminario se llevará a cabo los días 10 y 11 de octubre de 2013, en esta Unidad Académica.

Que el evento es promovido y organizado conjuntamente por el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE) y la Sociedad Argentina de Economía Regional (SAER).

Que la actividad contará de diferentes expositores nacionales e internacionales, incluyendo paneles patrocinados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y el Colegio de la Magistratura de Salta.

Que la temática de los paneles señalados abarca:

- La Responsabilidad Social Empresario y el Desarrollo Local
- Infraestructura y Desarrollo Regional
- Estadísticas Regionales
- Energía y Medio Ambiente en las Regiones

Que los ejes temáticos a desarrollarse serán de interés para todos los asistentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de **Interés Académico** el **"3° Seminario Anual Internacional de Economía Regional"**, que se llevará a cabo los días 10 y 11 de octubre de 2013, en el ámbito de esta Facultad.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Amy/fig.


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación




Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO